NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

NIT.

**CERTIFICA QUE**

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de CIUDAD, su objeto social es “**…señalarlo…**”, actividad que se encuentra entre aquellas exceptuadas en el artículos 1° y 2º del Decreto 090 de 19 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en los siguientes términos:

“…*ARTÍCULO 1.- LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el lunes 23 de marzo de 2020 a las 23:59 horas,* ***EXCEPTUANDO*** *las personas y vehículos indispensables para la realización de las siguientes actividades:*

*SEÑALAR LA(S) ACTIVIDAD(ES) EN QUE SE ENMARCA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA*…”

Por lo anteriormente expuesto, los empleados de la compañía se encontrarán circulando, pernoctando y trasladándose dentro del territorio de Bogotá D.C., con el fin de cumplir, desarrollar y ejecutar la actividad propia de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, la cual como se señaló previamente, se encuentra dentro de las exceptuadas de la restricción de movilidad establecida por medio del Decreto 090 de 19 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

La presente certificación se expide el día de mes del 2020, en la(el) ciudad(municipio) de SEÑALAR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL**

EMPRESA

NIT. SEÑALAR